

# State of Florida



Department of State

## APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)



1. Country: United States of America

This public document

2. has been signed by Ana C. Guevara
3. acting in the capacity of Notary Public of Florida
4. bears the seal/stamp of Notary Public, State of Florida

**Certified**

5. at Tallahassee, Florida
6. the Fifth day of August, A.D., 2010
7. by Secretary of State, State of Florida
8. No. 2010-78777
9. Seal/Stamp:



10. Signature:

*Paul K. Roberts*  
Secretary of State

DSDE 99 (5/10)

The word "VOID" appears when photocopied.

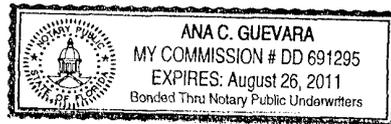
State of Florida appears in small letters across the face of this 8 1/2 x 11" document.



STATE OF FLORIDA )  
COUNTY OF MIAMI-DADE)

On this 4th day of August, 2010, I attest that the preceding or attached is a true, exact, complete, and unaltered original of the Power of Attorney to Roberto David Zurita Tapia from Tierra Maxima Trust presented to me by the document's custodian, Rojas & Stanham, LLP and, to the best of my knowledge, that the original document is neither a vital record nor a public record, original of which is available from an official source other than a notary public.

*Ana C. Guevara*  
\_\_\_\_\_  
Ana C. Guevara— State of Florida





**Primera: Compareciente.-** Comparece a la celebración del presente Poder, señor Francisco Eduardo Donoso García, en calidad de Fideicomisario del Fideicomiso **TIERRA MÁXIMA TRUST**, quien comparece legalmente autorizado por el directorio de la Fiduciaria de este fideicomiso.

El compareciente es mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, con pasaporte No. 170275068-6 (cédula de ciudadanía ecuatoriana No. 170275068-6), de profesión economista, domiciliado en Quito-Ecuador, y con capacidad legal y suficiente cual en derecho se requiere para esa clase de actos, a quien para los efectos del presente instrumento se le denominará la Poderdante.

**Segunda: Poder General.-** La Poderdante, mediante este instrumento público confiere Poder, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de Roberto David Zurita Tapia, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía número 1712866761, de estado civil soltero, y domiciliado en la ciudad de Quito, para que en nombre y en representación de la mencionada compañía y con las debidas autorizaciones pueda comprar, arrendar bienes muebles e inmuebles, realizando todos los trámites e inscripciones que se requieran para este fin, fijando precios y valores y pagar los mismos. Así mismo, podrá adquirir con las debidas autorizaciones en subasta pública, judicial o extrajudicialmente, en bolsas o demás establecimientos de corretaje o de cualquier otra manera, acciones y participaciones de empresas constituidas o por constituirse. Adicionalmente, podrá realizar todos los actos y firmar y otorgar cuantos contratos y documentos de cualquier clase sean necesarios, siempre y cuando cuente con las debidas autorizaciones. También representará al fideicomiso ante las juntas de accionistas o socios, de las que sea accionista o socia. Podrá presentar toda clase de declaraciones, solicitudes o peticiones ante cualquier estado, provincia o municipio. El Apoderado, que tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial del fideicomiso, debiendo contar con las debidas autorizaciones para ejecutarla, queda facultado para que haga cuanto pudiera realizar el fideicomiso Tierra Máxima Trust a través de su representante legal, de modo que nada se excluya de este Poder dentro de lo anteriormente mencionado.

~~Francisco Eduardo Donoso García  
Fideicomisario  
Fideicomiso Tierra Máxima Trust~~

**NOTARIA TRIGESIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO**

DILIGENCIA N° 2014-17-01-37-D .....

FACTURA N° .....

Conforme lo dispuesto por el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el documento que en ..... foja (s) antecede, es FIEL COPIA, que me fue presentado para este efecto y acto seguido devolví al interesado.

31 ENE. 2014

Quito, a .....

**Dra. Paulina Auquilla Fonseca**  
NOTARIA TRIGESIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

# Estado de Florida

Departamento de Estado

## APOSTILLA

(Convención de La Haya de 5 octubre 1961)

1. País: Estados Unidos de América

El presente documento público

2. ha sido suscrito por Ana C. Guevara

3. Actuando en su calidad de Notaria Pública de Florida

4. lleva el sello/timbre de la Notaría Pública, Estado de Florida

## Certificado

5. en Tallahassee, Florida

6. el 5 de agosto de 2010

7. por El Secretario de Estado del Estado de Florida

8. N° 2010-78777

9. Sello/timbre:

[Sello del Estado de Florida]

Secretario de Estado

10. Firma:

[Firma ilegible]

Estado de Florida  
Condado de Miami-Dade

En este 4 de agosto de 2010, yo doy fe que el documento precedente o anexo es veraz, exacto, completo y sin alteración del poder general otorgado a Roberto David Zurita Tapia de Tierra Maxima Trust presentado a mi por el portador del documento, Rojas & Stanham, LLP y, en cuanto puedo certificar, que el documento original no es ni un registro vital ni un registro publico, el original que esta disponible en una version oficial diferente a la de un notario publico.

[Firma ilegible]  
Ana C. Guevara- Estado de Florida

Ana C. Guevara  
Mi nombramiento, No. DD 691295  
Vence: el 26 de agosto de 2011